



Universidad Nacional de Tucumán



Rectorado

San Miguel de Tucumán, 16 DIC 2019

Expte. 1233-19

VISTO el vencimiento del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el Personal de la Universidad Nacional de Tucumán, que operó el 27 de noviembre pasado, según Res. N° 2795-HCS-15 y que a la fecha desempeña el CPN Luis Augusto Forns; y

CONSIDERANDO:

Que los Señores Ex Presidentes de la mencionada Institución, Lic. Liliana Macián; CPN Francisco Fourmantín, Ing. Raúl Pando, CPN Celina María Mena, el Señor Ex Vicepresidente Dr. Manuel Cordomí, y el actual Presidente CPN Luis Augusto Forns, proponen la designación en dicho cargo al Lic. Gustavo Federico Wallberg, por el período de 4 (cuatro) años;

Que la propuesta del citado profesional se fundamenta en que el Lic. Gustavo Wallberg es Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a cargo de la Cátedra Derecho y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y colaborador en el dictado de diversas materias de la Licenciatura en Economía, y en el rubro Gestión, es Director del Instituto de Investigaciones Económicas (INVECO), Miembro de la Comisión de Autoevaluación, Vicedecano Subrogante y Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas;

Por ello y con el voto unánime de los consejeros;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Gustavo Federico Wallberg, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Complementación de Jubilaciones y Pensiones para el Personal de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 4 (cuatro) años, en consonancia con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al CPN Luis Augusto Forns los importantes servicios prestados durante su gestión al frente del Consejo de Administración de la Caja de Complementación de Jubilaciones y Pensiones para el Personal de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2563 2019  
s.a.

*Los dole*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Silvia Olea*  
SILVIA OLEA  
Directora Subrogante  
Dirección Académica  
U. N. T.